

BASE N.º 23 PRESUPUESTO GENERAL 2023

“.../...Las asignaciones para gastos de funcionamiento de los grupos políticos conforme art.73.3 LRBRL se fijan mensualmente según los siguientes componentes:

Componente fijo: 190€ para cada grupo político

Componente variable: 114 €/concejal

Dichas dotaciones económicas se fijarán con los límites que se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, sin que se haya consignado hasta el momento en las referidas leyes límite alguno.

Al respecto de cara a la concesión, justificación y destino de estas asignaciones se debe estar a lo establecido en el Reglamento que regula el régimen de justificación y transparencia de las asignaciones a los grupos políticos municipales aprobado en sesión plenaria de 07/07/2021 .

RESUMEN CONCEJALES POR GRUPO MUNICIPAL

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:12 concejales

GRUPO MUNICIPAL I. UNIDA LOS VERDES: 3 concejales

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: si bien tras las últimas elecciones tenía 5 concejales a 31/12/2022 cuenta sólo con 1 concejal

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS : 1 concejal